



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 3 POZA RICA, VERACRUZ  
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN  
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

<b>No.</b>	<b>Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único</b>	<b>ACUERDO</b>
<b>1</b>	<b>26364/2024</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 20 de diciembre del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 19 de diciembre del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<b>2</b>	<b>26431/2024</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 20 de diciembre del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 19 de diciembre del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**STPSP**  
SECRETARÍA DE TRABAJO,  
PREVISIÓN SOCIAL Y  
PRODUCTIVIDAD

**CECOL**  
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO  
DE LA LLAVE

## **ATENTAMENTE**

POZA RICA, VERACRUZ A 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

LIC. JOSÉ ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ  
CONCILIADOR LABORAL 3 POZA RICA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

